



 COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS DEPTO. RECURSOS HUMANOS	
RECIBIDO:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	11/06/2024
HORA:	3:44 PM

Colegio de Abogados de Honduras

MEMORÁNDUM 002-2024

PARA: Presidentes de Capítulos
 Personal de vigilancia a nivel regional

DE: *[Signature]*
 Abg. Marco Antonio Durón
 ADMINISTRADOR GENERAL

ASUNTO: Ingreso al área de piscina

FECHA: 11 de junio 2024



Se instruye al personal de vigilancia de los capítulos que cuentan con área de piscina o recreación, que a partir de la fecha dichas áreas deberán de estar habilitadas los fines de semana para los agremiados, el ingreso a las instalaciones deberá ser con sus debidos controles los cuales se describen a continuación:

1. Solicitar al agremiado que ingrese al área de piscina su carnet vigente.
2. Llevar un libro de control de ingreso al área de piscina. (Obligatorio)
3. Tratar al agremiado con el debido respeto y consideración.

Así mismo solicito de manera respetuosa a los presidentes de cada capítulo, a velar por el cumplimiento de dicha instrucción, en caso de ocurrir cualquier eventualidad que impida el acceso a las instalaciones, favor comunicar dicho incidente o eventualidad a la administración del capítulo y a la administración general del Colegio de abogados de Honduras.

C. Abg. Gustavo Solórzano/ Presidente del C.A.H
 Cc. Abg Karen Portillo/ Jefe de Recurso Humano C.A.H.



Colegio de Abogados de Honduras

MEMORANDUM No. 21-06-2024 RRHH-CAH

PARA: TODO EL PERSONAL DEL CAH

DE: ABOG. KAREN PORTILLO
Gerente de RRHH del CAH

ASUNTO: JORNADA LABORAL

FECHA: 21 de junio de 2024

En aplicación del párrafo tercero del artículo 322 del Código del Trabajo el cual a su letra reza:
“...El trabajador que faltare en alguno de los días de la semana y no completare la jornada de cuarenta y cuatro (44) horas de trabajo, sólo tendrá derecho a recibir un salario proporcional al tiempo trabajado, con base en el salario de cuarenta y ocho (48) horas semanales.” Se les recuerda que la Jornada laboral es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, y que salvo en casos de fuerza mayor o fortuitos podría haber variaciones en la misma, las cuales serán informadas a todo el personal a nivel nacional por la Gerencia de Recursos Humanos o el Departamento que instruya la Presidencia de la Junta Directiva Nacional del CAH.

Asimismo, se les recuerda que cuando haya calendarización de eventos del CAH antes del horario de entrada, todo el personal deberá estar en las instalaciones del Colegio, por lo menos media hora antes de dar inicio al evento, con el objeto de brindar el apoyo necesario en la realización del mismo.

Atentamente;

*El Compromiso del Empleado se mide en la Voluntad del Colaborador
de hacer un ESFUERZO DISCRECIONAL, de ir más allá
y atravesar esa delgada línea de lo que en teoría le*

CORRESPONDE HACER

Erick Alejandro García